



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Río Grande, 21 de Octubre de 2021.

VISTO el Expediente MDH-E-N° 65347/2021, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cobertura de service y reparación de
impresora modelo: Panasonic KX-MB 3030, a favor de la Dirección General de Derechos
Río Grande Dependiente de la Subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia.

Que obra Nota de Pedido N° 05/2021 RAF 1143 correspondiente.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición
resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a
cotización para la compra directa por Adjudicación simple.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que
demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo Permanente de
Funcionamiento- M.D.H.- Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido
en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, inciso 1 y N° 1333, Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 417/20 y 5/21, Resolución Oficina Provincial de Contrataciones
N° 202/20 y N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso b) y en las Resoluciones Contaduría
General N° 10/21-Anexo, apartado 6.1 y N° 64/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto
administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 4551/19 - Anexo I y
N° 417/20 - Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION RIO GRANDE

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la cobertura de
service y reparación de impresora modelo: Panasonic KX-MB 3030, Según nota de pedido
N°5/2021 RAF 1143. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a la U.G.G. 1247UG – U.G.C. UC1247, inciso
30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia
y archivar.

DISPOSICION D.G.C.-M.D.H. N° 26 /21.-

M.D.H.
G.E.F.



Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G.
M.D.S. - S.P.A. y F.